

N. 0.676.924



se manifiesto: que uno de los objetos de la reunion era
 como cuenta en las populetas de la reunion el dar cuenta
 que D. Fernando Canales Lizar, Recaudador del Pe-
 rante Municipal, habia sido sobre el acuerdo de
 octubre de octubre ultimo, referente a que para con-
 tinuar cobrando dicho reparto tenia que ha-
 cer escritura de hipoteca suficiente a responder
 de los creditos que se le entregaron y pudieran entra-
 garle, se rogaba a ello, lo que por via de medio in-
 sumento de la Municipalidad para que deliberase
 si lo que enya convenientemente; y enterada
 esta de acuerdo por unanimidad, se le dio del car-
 go de Recaudador al D. Fernando Canales
 con quien se practicase la liquidacion oportuna
 del tiempo que ha tenido a su cargo la recau-
 dacion; e ingresando en arca los capitulares
 que pudieron resultar; y que con el objeto
 de que no sufren estos perjuicios la recau-
 dacion se nombra en comision hasta
 que sea encontrado persona que hiciera
 escritura; al primero y segundo Teniente
 de Alcalde D. Manuel de Juan, Rubio
 y D. Pedro Marco Marco asuados del Con-
 cejal D. Jose Canales Lizar; los que recibiran
 del D. Fernando Canales los recibos que obren
 en poder asi como toda cobratoria y demas
 documentos que obren en poder
 Tambien por dicho fin se manifiesto; que otro
 objeto de la convocatoria era que D. Francisco
 Berra Marco segundo Teniente de Alcalde que
 fue deute Ayuntamiento, cobraba en comi-

